



LA PLATA, 27 ENE 2025

VISTO, el expediente Nº 4061-2042944/24 por el cual se propicia la designación en carácter de reemplazante de Yesica Victoria CUFRE para el cargo de MAESTRA DE SECCIÓN, en la Casa del Niño AMAD; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Eve Cristina BOB, se encuentra haciendo uso de licencia médica, desde el 23 de diciembre de 2024 y hasta 03 de enero de 2025;

Que con el objeto de no alterar el normal funcionamiento del establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE a la docente Yésica Victoria CUFRE, para el cargo de MAESTRA DE SECCIÓN, en la Casa del Niño AMAD;

Que la misma cuenta con el correspondiente título habilitante para el desempeño del cargo para el que ha sido propuesta;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se encuadra en lo establecido en el artículo 112 de la Ley Nº 14.656;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Desígnase, por el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2024 y hasta el 31 de diciembre del mismo año inclusive, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, en Casa del Niño AMAD dependiente de la Subsecretaría de Educación e Innovación de la Secretaría de Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII - MAESTRA DE SECCIÓN-, a la docente Yesica Victoria CUFRE, DNI Nº 30.139.567, CUIL 27-30139567-7, mientras dure la Licencia médica otorgada a su titular, Eve Cristina BOB, DNI Nº 20.233.468, Legajo Nº 18.080; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII-MAESTRA DE SECCIÓN-.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata